

Con fundamento en el artículo 390 TER y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, el Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana emite la presente:

CONVOCATORIA

Se convoca a las y los trabajadores cubiertos por el Contrato Colectivo vigente celebrado entre el **SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA** y la **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**, con número de expediente **J.V-178/2021**, a participar en la consulta que tendrá por objeto poner a su consideración la Revisión Contractual y Convenios que contiene, y Tabulador de Salarios 2023; y Reparación de Violaciones.

La consulta se realizará los días **18 y 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, en un horario de **9:00 a 17:00 hrs.**, en el siguiente domicilio: **AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES DE CIUDAD UNIVERSITARIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO J. MUJICA NO. S/N DE LA COLONIA FELICITAS DEL RÍO, ALCALDÍA O MUNICIPIO MORELIA, C.P. 58040, MICHOACÁN DE OCAMPO.**

Las y los trabajadores deberán presentarse en el lugar y la fecha señalada, con identificación oficial vigente con fotografía, para emitir su VOTO, el cual será libre, personal, directo y secreto. Así mismo, hacemos constar que están publicados y puestos a su disposición **Vía Electrónica**, en la página del Sindicato <https://www.spum.org.mx> los siguientes documentos:

- 1.- Propuesta de Convenio que se integró al expediente correspondiente en el Juzgado Segundo Laboral.
- 2.- Propuesta de Contrato Colectivo de Trabajo 2023, que contiene los siguientes convenios:
 - a) Instructivo para la asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación.
 - b) Convenio que establece los Lineamientos de Capacitación y Adiestramiento.
 - c) Convenio que establece el Procedimiento y los Lineamientos de Promoción del Personal Académico.
 - d) Convenio de Estímulo del Personal Académico sin Jubilarse con más de 25 años de servicio (convenio cuatro).
 - e) Convenio de Apoyo Académico y Extraordinario.
- 3.- Tabulador de Salarios 2023.
- 4.- Solicitud y respuesta sobre la fecha de pago del Retroactivo del Incremento Salarial 2023.

Los documentos anteriormente señalados fueron entregados impresos a los Secretarios Seccionales en la Reunión de Consejo General, que se verificó el día 24 de agosto de la presenta anualidad, para conocimiento de sus agremiados.

Esta convocatoria se emite y se publica con al menos diez días hábiles de anticipación a la fecha de la consulta.

Morelia, Michoacán, a los 30 días del mes de agosto del año 2023

MTRO. JORGE LUIS ÁVILA ROJAS
SECRETARIO GENERAL DEL SPUM


